



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Celebración Matrimonial					
DESCRIPCIÓN:					
Es una Institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer, voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3.26, 4.27, 3.28, 4.1bis al 4.28 del Código Civil del Estado de México; y artículos 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de matrimonio.		VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	Si
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona no ha sido casada o habiendo contraído matrimonio ya hubiese obtenido el divorcio.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes. (La otorga el Oficial del Registro Civil)		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 94 al 96 del reglamento del Registro Civil del Estado de México.	
Presencia de los solicitantes		01			
Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes, con una vigencia no mayor a 06 meses.		01			
Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes		01			
Certificado suscrito por médico titulado o por institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas o incurables, contagiosas o hereditarias. El certificado médico tendrá una vigencia de 15 días naturales contados a partir de la fecha de su expedición, (el formato lo proporciona el Oficial del Registro Civil)		01			
Identificación oficial de ambos solicitantes.		01	01		
Clave CURP		01	01		
En caso de ser menor de edad alguno de los contrayentes, el consentimiento de los padres o la dispensa del juez correspondiente.					
En caso de ser menor de edad alguno de los contrayentes, constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento.					
PERSONAS MORALES					



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



	ORIGINAL	COPIA(S)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Variable de acuerdo a la fecha solicitada para realizar la boda.
VIGENCIA:			
COSTO:	\$260.00, de 9:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes, \$931.00 de 15:00 horas a 17:00 horas de lunes a viernes y fuera de horario en oficialía, en salón ò domicilio \$1,256.00.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Que cumpla con los requisitos que la ley establece, que se realice en la fecha solicitada por los contrayentes celebrándose este de manera voluntaria y en caso de que estos sean menores de edad la comparecencia de los padres que ejerzan la patria potestad para que otorguen su consentimiento para la celebración del matrimonio.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 29570		118		jocotitlan_01@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlán			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:			
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 03406						
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Zona Poniente del Municipio de Jocotitlán.					
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil					



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril		NO. INT. Y EXT.:	s/n
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlán, México.			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	712	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		12 156 79			oficialia03joco@hotmail.com
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede ir la Oficial a celebrar mi matrimonio a otro Estado de la República?				
RESPUESTA:	No, solamente en el Municipio de su jurisdicción				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo casarme sin el consentimiento de mis padres si soy menor de edad?				
RESPUESTA:	No, por carecer de capacidad legal para suscribir actos jurídicos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Registro Civil
Oficialia 01
Jocotitlán

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/01/2016
LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ	LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	